

Procuración General de la Nación

Resolución PGN Nº 4002/15

Buenos Aires, **9** de diciembre de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO QUE:

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1022/2015 se designó al doctor Ricardo Rubén PEYRANO Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Justo, Provincia de Buenos Aires, Fiscalía N.º 2.

El artículo 54 de la Ley N° 27.148 prescribe que los magistrados del Ministerio Público, al tomar posesión de sus cargos, deberán prestar juramento de desempeñarlos bien y legalmente, y de cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República.

Por ello,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN RESUELVE:

Artículo 1º: RECIBIR el juramento de ley al doctor Ricardo Rubén PEYRANO, el próximo miércoles 09 de diciembre del año en curso a las 10.00 en la sede de la Procuración General de la Nación sita en la calle Juan Domingo Perón 667 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º: Protocolícese, notifiquese a quienes corresponda y archívese.

ALEJANDRA GILS CARBÓ PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN